



**Alcaldia de
Barrancabermeja**



**INFORME DE GESTION OFICINA DE AUTOPAVIMENTACION
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER**



**Alcaldia de
Barrancabermeja**

**ELABORADO POR:
Ing. Juan Carlos Rincón Lozano
Profesional Especializado
Jefe Oficina de Autopavimentación**

BARRANCABERMEJA

JUNIO DE 2019.



Alcaldía de
Barrancabermeja



TABLA DE CONTENIDO

TITULO	Pág.
1. ANTECEDENTES	5
2. INFORME DE GESTION	6
2.1 PROYECTO BPIN 2016680810003	7
2.2 “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”.	9
3. Bibliografía	16



Alcaldía de
Barrancabermeja



INTRODUCCION

La Secretaria de Infraestructura a través de la Oficina de Autopavimentación, contribuye con el desarrollo local, promoviendo la participación comunitaria, con el propósito de mejorar la calidad vida de los habitantes del Municipio como lo establece el Plan de Desarrollo «*Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva 2016-2019*», en el Pilar de Seguridad Humana y la línea Estratégica de Desarrollo Territorial en su Meta de Producto Pavimentar y/o Mejorar 4 kilómetros de vías durante el cuatrienio.

Para el periodo comprendido entre los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2019, se ha prestado el servicio de atención al usuario, orientado a informar acerca de los procesos y procedimientos del programa de Autopavimentación, supervisión a la interventoría de los proyectos **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS A REALIZAR POR AUTOPAVIMENTACION EN LAS COMUNAS DE BARRANCABERMEJA”** y **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”**.



**Alcaldía de
Barrancabermeja**



OBJETIVOS

- Supervisar el contrato en ejecución “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS A REALIZAR POR AUTOPAVIMENTACION EN LAS COMUNAS DE BARRANCABERMEJA”.
- Supervisar el contrato en ejecución “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”.
- Asesorar a la comunidad en la inclusión y durante la permanencia en el programa de Autopavimentación.



Alcaldía de
Barrancabermeja



1. ANTECEDENTES

El proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS A REALIZAR POR AUTOPAVIMENTACION EN LAS COMUNAS DE BARRANCABERMEJA”**, viabilizado, priorizado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, mediante Acuerdo No 3 del 14/10/2016, es un Proyecto de Inversión financiado con Recursos del Sistema General de Regalías – SGR, por valor de \$20.649.373.081,00, para el Municipio de Barrancabermeja, supervisado a través de la Secretaria de Infraestructura - Oficina de Autopavimentación.

Este proyecto tiene como meta de producto la pavimentación de 12.8 kilómetros en 165 tramos viales, localizados 49 barrios de las diferentes comunas de Barrancabermeja, el tiempo de ejecución fue ampliado en tres (3) meses y a la fecha se encuentra en estado suspendido.

El proyecto **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”**, se ejecutara con recursos asignados a la Secretaria de Infraestructura.



Alcaldía de
Barrancabermeja



2. INFORME DE GESTIÓN

Las actividades adelantadas en la Oficina de Autopavimentación durante el periodo comprendido entre los meses de **febrero, marzo, abril y mayo de 2019**, se han orientado a incentivar la Participación de las Comunidades y Entidades del Municipio, en los aspectos relacionados con:

1. Atención a las Juntas de Acción Comunal, Ediles, Concejales y comunidad en general, para atender solicitudes y aclarar inquietudes, referentes al Programa de Autopavimentación.
2. Realizar visitas de Inspección con valoración Técnica, en compañía de los representantes de la comunidad, a cada una de las solicitudes radicadas en la oficina de Autopavimentación, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos para el ingreso al Programa.
3. Supervisión del proyecto en ejecución, financiado con Recursos del Sistema General de Regalías y con recursos propios.



Alcaldía de
Barrancabermeja



2.1 Proyecto BPIN 2016680810003

PILAR:	Seguridad Humana
LINEA ESTRATEGICA:	Desarrollo Territorial
PROGRAMA:	Articulación de Infraestructura Vial
META PRODUCTO:	Pavimentar y/o Mejorar 4 kilómetros de vías durante el cuatrienio.
PROYECTO:	“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS A REALIZAR POR AUTOPAVIMENTACION EN LAS COMUNAS DE BARRANCABERMEJA”.
CONTRATO DE OBRA No:	0605-17
OBJETO:	“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS A REALIZAR POR AUTOPAVIMENTACION EN LAS COMUNAS DE BARRANCABERMEJA”.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS BARRANCA
VALOR DEL CONTRATO:	\$18.839.362.650,75
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	\$18.839.362.518,96
ACTA DE INICIO:	Abril 18 de 2017
TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL:	20 meses
NUEVO TIEMPO DE EJECUCIÓN:	23 meses
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	17 de diciembre de 2018
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de marzo de 2019
POBLACION BENEFICIADA:	19880 Habitantes
ESTADO DEL CONTRATO:	Suspendido.
VALOR EJECUTADO OBRA:	\$15.822.756.806,73
AVANCE FISICO	83.98%
AVANCE DE OBRA:	Contrato a la fecha en estado suspendido.



Alcaldía de
Barrancabermeja



EMPLEOS GENERADOS CONTRATO DE OBRA:

Directos: 0

Indirectos: 0

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 0608-17**

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS A REALIZAR POR AUTOPAVIMENTACION EN LAS COMUNAS DE BARRANCABERMEJA".

CONTRATISTA : CONSORCIO INTERPAVIMENTACION

VALOR DEL CONTRATO: \$1.809.752.000,00

ACTA DE INICIO: Abril 18 de 2017

TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL: 20 meses

NUEVO TIEMPO DE EJECUCIÓN: 23 meses

FECHA INICIAL DE TERMINACION: Diciembre 17 de 2018

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de marzo de 2019

META DEL CONTRATO: Realizar la Interventoría a la construcción de pavimento en concreto hidráulico de 12.8 kilómetros de vías, del contrato 2080-15.

POBLACION BENEFICIADA: 19880 Habitantes

ESTADO DEL CONTRATO: Suspendido

VALOR EJECUTADO: \$1.519.829.729,00

AVANCE FISICO 83.98%

AVANCE DE OBRA: De acuerdo con el avance reportado a diciembre de 2018 se han pavimentado 11200,78 metros lineales de vías. **Actualmente el contrato se encuentra suspendido.**

EMPLEOS GENERADOS INTERVENTORÍA:

Directos: 0

Indirectos: 0



2.1.1 METAS ALCANZADAS

La secretaria de Infraestructura a través de la Oficina de Autopavimentación, tiene como meta de producto dentro del Plan de Desarrollo, pavimentar y/o Mejorar 4 kilómetros de vías durante el cuatrienio, meta a la que se dio cumplimiento mediante la ejecución del contrato 2080-15, liquidado y en el que fueron pavimentados 4.1 kilómetros de vía.

El contrato 0605-17 se tiene como meta de producto, pavimentar 12.8 kilómetros de vía, en concreto hidráulico de 3000 PSI, de los cuales se ha ejecutado a la fecha 11.2 Km.

2.1.2 IMPACTO GENERADO

- Mejora de la movilidad del sector.
- Mejora la calidad de vida de los habitantes del sector.
- Genera empleo durante la ejecución de las obras, con la incorporación de la mano de obra no calificada aportada por la comunidad.
- Dinamiza la economía del Municipio

2.2 Proyecto: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”.

PILAR:	Seguridad Humana
LINEA ESTRATEGICA:	Desarrollo Territorial
PROGRAMA:	Articulación de Infraestructura Vial
META PRODUCTO:	Pavimentar y/o Mejorar 4 kilómetros de vías durante el cuatrienio.
PROYECTO:	“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”.



**Alcaldía de
Barrancabermeja**



CONTRATO DE OBRA No: 1117-19
OBJETO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”.
CONTRATISTA: CONSORCIO JM
VALOR DEL CONTRATO: \$899.901.800,00
ACTA DE INICIO: 28 de Mayo de 2019
TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL: 4 meses
FECHA DE TERMINACION: 27 de Septiembre de 2019
POBLACION BENEFICIADA: 22133 Habitantes
ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución
VALOR EJECUTADO OBRA: \$0
AVANCE FISICO 0%
AVANCE DE OBRA: 0.

EMPLEOS GENERADOS CONTRATO DE OBRA:

Directos: 1

Indirectos: 8

• **CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1113-19**

OBJETO: “INTERVENTORIA PARA LOSESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DEBARRANCABERMEJA.
CONTRATISTA : Edilson Manuel Jaramillo
VALOR DEL CONTRATO: \$48.000.000,00
ACTA DE INICIO: 28 de Mayo de 2019
TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL: 4 meses
FECHA DE TERMINACION: 27 de Septiembre de 2019
ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución
POBLACION BENEFICIADA: 22133 habitantes
ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución



**Alcaldía de
Barrancabermeja**



VALOR EJECUTADO:	\$0
AVANCE FISICO	0%
AVANCE DE OBRA:	0

EMPLEOS GENERADOS INTERVENTORÍA:

Directos: 1

Indirectos: 2

2.2.1 METAS ALCANZADAS

La secretaria de Infraestructura a través de la Oficina de Autopavimentación, tiene como meta de producto dentro del Plan de Desarrollo, pavimentar y/o Mejorar 4 kilómetros de vías durante el cuatrienio, meta a la que se dio cumplimiento mediante la ejecución del contrato 2080-15, liquidado y en el que fueron pavimentados 4.1 kilómetros de vía.

El contrato 1117-19 tiene como meta de producto, realizar los estudios y diseños de las vías que se relacionan a continuación:



Alcaldía de
Barrancabermeja



COMUNA	BARRIO	DIRECCION - TRAMO DE VIA	
2	O HERRERA	Carrera 15 A con Calle 54 A al fondo - Callejón	
	TORCOROMA	Carrera 18 A con Calle 54 al fondo	
	BELEN	Carrera 34 entre Calles 75 y 77	
3	VILLANUEVA	Calle 74 desde la Cra 35 A a bajos	
		Calle 75 desde entrada principal a bajos	
		Calle 75 A desde la cra 35 B a bajos	
		Calle 76 desde cra 35 B a bajos	
		Carrera 34 C desde la Calle 75 a bajos	
		Carrera 34 D desde la Calle 75 a bajos	
		Carrera 35 desde la Calle 75 a bajos	
		Carrera 35 desde la Calle 75 hasta entrada Barrio Ciudadela Pipatón	
		Carrera 35 A desde Calle 75 a bajos	
		Carrera 35 B desde la calle 75 hasta empalmar con la Calle 36 "Via al Llanito"	
		Calle 75Bis entre carreras 35B y 35C	
		Carrera 35C Calle 75Bis al fondo	
		JERUSALEN	Calle 75 desde la entrada "Via al Llanito" hasta la carrera 75 A
			Callejon 2 entre Calles 75 y 76
	Callejon 1 "Salon Comunal" entre Calles 75 y 76		
	Calle 75 A desde la Calle 75 hasta empalmar con la Calle 75 B		
	Intersección entre cll 75 y vía principal al Mega Colegio		
	Desde grieta hasta Diag 60 vía al Llanito		
	CAMINOS SAN SILVESTRE	Calle 75 B desde Box hasta el retorno	
		Peatonal Calle 75	
		Carrera 36A entre Calles 83 y 82 A	
		Carrera 37 con Calle 83 al fondo	
		Carrera 39 entre Calles 84 y 85	
		Carrera 40 entre Calles 84 y 85.	
		Carreras 41 entre Calles 84 y 85	
		Carreras 42 entre Calles 84 y 85	
		Carrera 40 con Calle 84 al fondo, bajos	
		Carrera 40B con Calle 84 al fondo, bajos	
		Carrera 40A entre Calles 81 y 81A	
		Carrera 42 con Calles 81, 81 A, 82 y 84	
		Carrera 43 con Calle 79 al fondo bajos	
	Carrera 44 entre Calles 79, 80 y 81		
	Carrera 45 entre Calles 81 y 82.		
Carrera 46 entre Calles 81 y 82.			
Calle 79 entre Carreras 43 y 44			
Calle 81A entre Carreras 40A y 42			
Calle 82 entre Carreras 42 y 43			
Calle 82 entre Carreras 44, 45 y 46			
Calle 82A entre Carreras 36 A y bajos			



Alcaldía de
Barrancabermeja



COMUNA	BARRIO	DIRECCION - TRAMO DE VIA
3	LA PAZ	Carrera 37 entre calles 75 C y 75 A
		Calle 75 A entre Carreta 37 y Canal
		Carrera 36 entre Calles 75 C y 75 B
	VILLA SANTA ISABEL	Carrera 31 con Calle 77 al fondo
		Calle 77A con Carrera 31 al fondo
		Calle 77 entre Carrera 30 y Línea Ferrea
	FLORESTA	Carrera 33 entre Calles 62 y 65
	BRISAS DE LA LIBERTAD	Calle 74 entre carreras 24 y 21
		Carrera 23 entre calles 74 y 76
Calle 76 entre carreras 21A y 24		
4	VILLA OLIMPICA	Carrera 57 (Vía principal)
	VILLA ROSA	Calle 36C con Carrera 54 al fondo
		Carrera 54 con Calle 36C al fondo
	LOS PINOS	Carrera 38 entre calles 34 y 35
		Calle 36 con carrera 36 al fondo
		Carrera 35 A con calle 36 al fondo
	COLMENAS	Carrera 47 con calle 27 A al fondo
	BUENA VISTA I ETAPA	Calle 29A entre cra 58 y 60
		Cra 60 entre cll 29A, 29B y 31
	PLANADA DEL CERRO	Carrera 49 C con calle 33 al fondo
	PALMAR	Calle 36 C entre Carreras 49 y 49 A
		Carrera 49 entre Calles 36 C y 37
		Carrera 49 A entre Calles 36 C y 37 - Callejon
5	NUEVA ESPERANZA	Calle 67 desde la entrada hasta la Cra 36 D
		Calle 67 desde la Cra 37 hasta la Cra 38 A
		Vía Paralela a la Calle 70 entre carreras 35 y 39A
		Transversal 43 entre calle 67 y Cra 36 D
		Carrera 38 entre vía paralela, Calle 67 hasta el fondo
		Carrera 37A entre vía paralela a la Calle 67
		Carrera 37 entre vía paralela a la Calle 67
	ALCAZAR	Calle 58 entre Carreras 36D y 36E
		Carrera 35A entre Calles 58 y 59 Gradadas
	COLINAS DEL SEMINARIO	Calle 58 entre carrera 40A y 40D
		Carrera 40A con calle 58 al fondo
		Carrera 40B con calle 58 al fondo
		Carrera 40C con calle 58 al fondo
		Carrera 40D con calle 58 al fondo
	LAS CAMELIAS	Calle 58 entre Avenida 36 y Carrera 37
		Carrera 37 con Calle 58 hasta empalmar con pavimento rígido



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
AUTOPAVIMENTACION

COMUNA	BARRIO	DIRECCION - TRAMO DE VIA	
5	URBANIZACION LOS LAGOS	Calle 53 con carrera 35 A al fondo	
		Calle 53 entre carrera 35 A hasta la carrera 36 B	
	BARRANCABER MEJA	Calle 50 D con Carrera 41 E al Fondo-bajos	
6	BOSTON	Transversal 54 entre Diagonales 60 y 62	
		Diagonal 62 con Transversal 54 al fondo	
		Diagonal 61 con Transversal 54 al fondo	
		Diagonal 59 entre Carreras 48, 49, 50 y 51	
	SAN PEDRO	Diag. 58 entre transv 47B, 47C y 48	
	GRANJAS	Transversal 44A con Diagonal 59 al fondo-Peatonal	
		Transversal 44 entre Diagonal 57 y entrada al Barrio Manzanares	
		Diagonal 56 entre Transversal 43C y Transversal 44	
		Transversal 42A entre Diagonales 58, 58A y 59	
		Diagonal 58A con Transversal 42A al fondo	
	20 DE JULIO	Transversal 46 entre Diagonales 58, 59 y 60	
		Transversal 45C con Diagonal 59 al fondo	
		Transversal 45D con Diagonal 59 al fondo	
		Diagonal 58 entre Transversal 46 y 46A	
	ALPES	Transv 46B condiag 60 costado Escuela Manuela Beltran	
	BRISAS ORIENTE	DEL	Diag 55a entre entrada rincipal hasta calle 72
			Calle 72 con Diag 55a al fondo
			Callejón 1 con calle 72 al fondo (Peatonal)
			Callejón 2 con calle 72 al fondo (Peatonal)
			Callejón 3 con calle 72 al fondo (Peatonal)
			Callejón 4 con calle 72 al fondo (Peatonal)
			Calle 72a entre callejones 2 y 4
	CORINTO	Transversal 45 B con diagonal 57 al fondo	
		Transversal 57 A con diagonal 56 A al fondo	
	EL PROGRESO	Transversal 42 D con calle 52 A al Fondo	
		Transversal 43 B con Av. Pozo Siete al Fondo - Callejon 2do	
		Transversal 43 A con Av. Pozo Siete al Fondo - Callejon 3ro	
7	EL CAMPIN	Calle 44C con Carrera 50 al fondo	
		Carrera 58 A con Calle 45 A	
		Calle 45 A entre Carreras 58 A y 59	
		Calle 45 entre cra 61 via principal 59	
		Calle 45 entre cra 61 a la 59 al fondo	
	DIVINO NIÑO	Calle 44A entre Carreras 53 y 54	
	PABLO ACUÑA	Diagonal 50	
		Diagonal 50 A	
		Carrera 58 C	
		Calle 51	
		Vía Lateral Cancha Polideportiva con Diagonal 50 al fondo	



Alcaldía de
Barrancabermeja

COMUNA	BARRIO	DIRECCION - TRAMO DE VIA
7	VILLALELYS II	Carrera 54 entre Calle 50 y Calle 49 A
		Calle 54 entre Calle 49 A y Calle 48 A
		Carrera 56B entre Calles 48 A y 48 B
		Calle 48A entre Carreras 56A y 56B
		Carrera 56A con Calle 48A al fondo
	MARIA EUGENIA	Calle 43 entre Calles 60 y 64 "Vía Principal"
		Sector Rabo Largo
	URBANIZACION CAMPESTRE	Carrera 58 con Calle 40 al fondo
	NUEVO HORIZONTE	Calle 47 con carrera 54 al fondo
	ALTOS DEL CAMPESTRE	Carrera 52 con Calle 38 al fondo
		Carrera 52A con Calle 38 al fondo
		Calle 37C con Carrera 52A al fondo
		Calle 40 entre Carreras Carrera 53 y Carrera 49
		Carrera 52 B entre Calle 40 y Calle 39 A
		Calle 39 A con Carrera 52 B al fondo
	PARAISO	Carrera 52 B con Calle 40 al fondo
		Carrera 49 E con Calle 37 al fondo
ELC	LOS LAURELES	Calle 1
		Calle 1A
		Diagonal 1B
		Calle 2
		Calle 3
		Calle 3A
		Calle 4
		Diagonal 6
		Carrera 1
		Carrera 2
		Carrera 3
		Carrera 3A
		Carrera 4
		Carrera 5
		Carrera 6
		Transversal 7
Carrera 8		



**Alcaldía de
Barrancabermeja**



2.2.3 IMPACTO GENERADO

- Obtener los procesos y procedimientos correspondientes a ingeniería conceptual, básica y de detalles, de los tramos viales relacionados en el proyecto.
- Generar expectativa del mejoramiento del entorno urbanístico.

BIBLIOGRAFIA

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, Secretaria de Infraestructura, Oficina de Autopavimentación, Archivo Informes, contratos 0605-17 y 0608-17, 1113-19 y 1117-19.

(ORIGINAL FIRMADO)

Ing. Juan Carlos Rincón Lozano
Profesional Especializado
Jefe Oficina de Autopavimentación